



Oficio Nro. SENPLADES-2019-0218-OF

Quito, D.M., 29 de marzo de 2019

Asunto: Directrices y cronograma para el proceso de la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2019

Catalina Vélez Verdugo
Presidenta del Consejo de Educación Superior
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Señor Ingeniero
Gabriel Aquiles Galarza López, Ph.D.
Presidente
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Señor Doctor
Julio César Trujillo Vásquez
Presidente
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Señorita Ingeniera
Rosa Piedad Tapia Andino
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

Señora Doctora
María del Carmen Maldonado Sánchez

Señora Doctora
Cecilia Falconí Garces
Directora Ejecutiva
CONSEJO NACIONAL DE SALUD

Señora Ingeniera
Shiram Diana Atamaint Wamputsar
Presidenta
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Señor Doctor
Marcelo Fernando López Parra
Rector
INSTITUTO ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Director Flacso Ecuador
Juan Elías Ponce Jarrín
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, SEDE ECUADOR -

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
RECIBIDO

Proceder en trámite
pertinente
D. Planificación



05 ABR 2019

Hora

15:30

P. Jarrín
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO
PARA T... TAR

09 ABR 2019

Dirección: Juan León Mera N 19-36 y Av. Patria

Código Postal: 170526 / Quito - Ecuador
www.planificacion.gob.ec

Teléfono: 593-2 397-8900



Oficio Nro. SENPLADES-2019-0218-OF

Quito, D.M., 29 de marzo de 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA - UNL

Señor Doctor
Hugo Ruiz Enríquez

Rector
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Señor Rector
Javier Herrán Gómez

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Señor Doctor
Jesús Ramos Martín

Rector
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA - IKIAM

Señor Doctor
Galo Oswaldo Naranjo López

Ingeniero
Marcos Oviedo Rodríguez

RECTOR UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO

Señor
Cristian Fabricio Tinajero Jiménez
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

Rector
César Javier Quezada Abad
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Señor Ingeniero
Vicente Félix Véliz Briones

Rector
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Señor Doctor
Ángel Marcelo Cevallos Vallejos
Rector Universidad Técnica del Norte
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Señor Doctor
Eduardo Díaz Ocampo, PhD.

Rector
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Oficio Nro. SENPLADES-2019-0218-OF

Quito, D.M., 29 de marzo de 2019

De mi consideración:

La Constitución de la República, en su artículo 280 determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos.

El artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la Senplades elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Por su parte, el artículo 54 dispone que las entidades sujetas al ámbito de este Código, reportarán a la Senplades sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos, correspondan a las competencias institucionales y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; para lo cual, esta Secretaría de Estado definirá el instrumento de reporte correspondiente.

En tal sentido, se procede a realizar la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2019, que se constituye en un mecanismo de proyección de resultados de la gestión institucional, a través del establecimiento y programación de metas con base en el presupuesto codificado para el ejercicio fiscal 2019, información que deberá ser registrada en el Módulo de Planificación del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP.

En este contexto, y con el propósito de facilitar el ingreso de información en el mencionado sistema, se remite adjunto el documento de directrices y el cronograma de asistencia técnica para su implementación. Cabe señalar que, éstos y otros insumos (manual de usuario del módulo de planificación del SIPeIP y el directorio de atención) estarán disponibles en el siguiente link:

<http://www.planificacion.gob.ec/sistema-integrado-de-planificacion-e-inversion-publica/>

Para mayor información, sírvase tomar contacto a la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Planificación Nacional con la Srta. Corali Álvarez, al número telefónico 3978900 extensión 2752.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Proaño Cordero

SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, (E) (1)

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
11h46 - 9 ABR 2019
LIC. ELIZABETH BRITO ARIAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - DEPLAN

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
PARA: E. Brito

VILLA Indica y como a [redacted] que este trámite ya está siendo atendido, según los Oficinos.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Ref. Of. # 1116310/2019
13/ABR/19

Anexo 1: Cronograma para el proceso de la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2019

Actividad		Responsables		Hoja de Ruta																																			
				Marzo							Abril																												
		25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29		
Envío de directrices PAP 2019	Senplades																																						
Solicitud de ajustes a la información de elementos orientadores	Entidades fuera del ámbito GPR																																						
Validación de las solicitudes de ajustes a la información de elementos orientadores y envío a Senplades	Entidades rectoras de las entidades fuera del ámbito GPR																																						
Pronunciamento de Senplades	Senplades																																						
Apertura del módulo de planificación del SIPeP, para ajustes, ingreso de información, programación de metas PAP y envío de información	Entidades fuera del ámbito GPR																																						
Validación de información PAP de entidades fuera del ámbito GPR	Senplades																																						
Solicitud de ajustes en la articulación de los OEI al PND	Entidades dentro del ámbito GPR																																						
Validación de las solicitudes de ajustes en la articulación de los OEI al PND y envío a la Senplades	Entidades rectoras de las entidades dentro del ámbito GPR																																						
Pronunciamento de Senplades	Senplades																																						
Apertura del módulo de planificación del SIPeP, para ajustes, ingreso de información y envío de información	Entidades dentro del ámbito GPR																																						
Validación de información PAP de entidades dentro del ámbito GPR	Senplades																																						
Cierre del proceso PAP - SIPeP	Senplades																																						

ZONA	FECHA	HORARIO	GABINETE SECTORIAL	ENTIDAD
ZONA 1	15 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY
		10H30 - 12H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
	16 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
		10H30 - 12H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS
	17 de abril de 2019	08H30 - 10H00	GABINETE SECTORIAL DE LO SOCIAL	EMPRESA PÚBLICA YACHAY
22 de abril de 2019	08H30 - 10H00	GS DE RECURSOS NATURALES, HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA	AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS	
ZONA 2	15 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM
ZONA 3	15 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	CASA DE MONTALVO
		10H30 - 12H00	SIN CONSEJO	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO
	16 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA
		10H30 - 12H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA
	17 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
		10H30 - 12H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
	18 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
10H30 - 12H00		GABINETE SECTORIAL ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	EMPRESA PÚBLICA CEMENTERA DEL ECUADOR	
ZONA 4	15 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
		10H30 - 12H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ
	16 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
		10H30 - 12H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
22 de abril de 2019	08H30 - 10H00	GS DE RECURSOS NATURALES, HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	
ZONA 5	15 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
		10H30 - 12H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
	16 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
		10H30 - 12H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
	17 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
		10H30 - 12H00	GS DE RECURSOS NATURALES, HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA	PARQUE NACIONAL GALAPAGOS
	22 de abril de 2019	08H30 - 10H00	GS DE RECURSOS NATURALES, HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS
23 de abril de 2019	08H30 - 10H00	GS DE RECURSOS NATURALES, HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA	CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	
ZONA 6	15 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD DE CUENCA
		10H30 - 12H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
	16 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD DEL AZUAY
		10H30 - 12H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNA E
	17 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
		10H30 - 12H00	GABINETE SECTORIAL DE LO SOCIAL	EMPRESA PÚBLICA CENTROS DE ENTRENAMIENTO PARA EL ALTO RENDIMIENTO - CEAR EP
	18 de abril de 2019	08H30 - 10H00	GABINETE SECTORIAL ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANÍAS Y ARTES POPULARES, CIDAP
22 de abril de 2019	08H30 - 10H00	GS DE RECURSOS NATURALES, HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA	EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR (CELEC EP)	
ZONA 7	15 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
	16 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
	17 de abril de 2019	08H30 - 10H00	SIN CONSEJO	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
	22 de abril de 2019	08H30 - 10H00	GS DE RECURSOS NATURALES, HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA	AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR



OPIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2019-148-Of

Machala, 2 de abril del 2019

Licenciada
Gisela León García
DIRECTORA ACADÉMICA
Presente.

De mi consideración:

De conformidad con el Oficio Nro. SENPLADES-2019-0218-OF de fecha 29 de marzo de 2019 y recibido para trámite en esta dependencia el 01 de abril de 2019, se hace referencia al inicio del proceso de Programación Anual de la Planificación (PAP) 2019, tal como se establece en el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

En tal sentido, considerando las Directrices emitidas mediante el Oficio antes citado, es necesario que se registre en el Módulo de Planificación del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP, las metas de la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2019, por cada programa presupuestario.

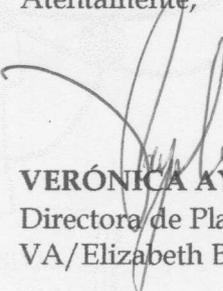
Por consiguiente, se solicita de manera comedida, que **hasta el 11 de abril de 2019**, se remita la planificación proyectada para el primer y segundo semestre 2019, del siguiente indicador:

- Número de estudiantes matriculados a nivelación en carreras rediseñadas

Por último, cabe indicar que, se adjunta para constancia, el Cronograma establecido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Sin otro particular, quedo atentamente de usted.

Atentamente,


VERÓNICA AYALA LEÓN
Directora de Planificación
VA/Elizabeth B.

Copia para: Ec. Eunice Basilio Banchón



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
RECIBIDO

HORA 14:21. 02 ABR 2019

DIRECCIÓN ACADÉMICA



COPIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2019-149-Of
Machala, 2 de abril del 2019

Doctor
TOMAS FONTAINES RUIZ
Director del Centro de Investigaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Presente

De mi consideración:

De conformidad con el Oficio Nro. SENPLADES-2019-0218-OF de fecha 29 de marzo de 2019 y recibido para trámite en esta dependencia el 01 de abril de 2019, se hace referencia al inicio del proceso de Programación Anual de la Planificación (PAP) 2019, tal como se establece en el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

En tal sentido, considerando las Directrices emitidas mediante el Oficio antes citado, es necesario que se registre en el Módulo de Planificación del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP, las metas de la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2019, por cada programa presupuestario.

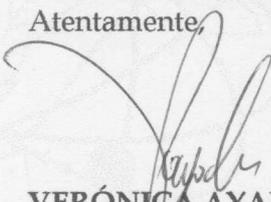
Por consiguiente, se solicita de manera comedida, que **hasta el 11 de abril de 2019**, se remita la planificación proyectada para el primer y segundo semestre 2019, del siguiente indicador:

-Número de proyectos de investigación en ejecución con resultados de publicaciones científicas de impacto y regionales publicados o en proceso de publicación.

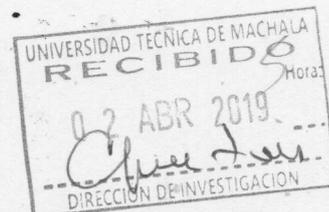
Por último, cabe indicar que, se adjunta para constancia, el Cronograma establecido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Sin otro particular, quedo atentamente de usted.

Atentamente,


VERÓNICA AYALA LEÓN
Directora de Planificación
VA/Elizabeth B.

Copia para: Ec. Eunice Basilio Banchón





COPIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2019-150-Of

Machala, 2 de abril del 2019

Ingeniero

LUIS BRITO GAONA

Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas de la Presente

De mi consideración:

De conformidad con el Oficio Nro. SENPLADES-2019-0218-OF de fecha 29 de marzo de 2019 y recibido para trámite en esta dependencia el 01 de abril de 2019, se hace referencia al inicio del proceso de Programación Anual de la Planificación (PAP) 2019, tal como se establece en el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

En tal sentido, considerando las Directrices emitidas mediante el Oficio antes citado, es necesario que se registre en el Módulo de Planificación del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP, las metas de la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2019, por cada programa presupuestario.

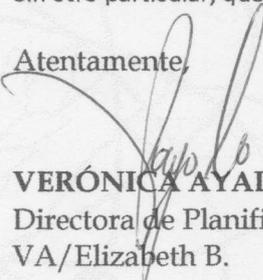
Por consiguiente, se solicita de manera comedida, que **hasta el 11 de abril de 2019**, se remita la planificación proyectada para el primer y segundo semestre 2019, del siguiente indicador:

-Número de proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución que tributen a la solución de problemas de grupos vulnerables.

Por último, cabe indicar que, se adjunta para constancia, el Cronograma establecido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Sin otro particular, quedo atentamente de usted.

Atentamente,


VERÓNICA AYALA LEÓN
Directora de Planificación
VA/Elizabeth B.

Copia para: Ec. Eunice Basilio Banchón



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
RECIBIDO

HORA

14:41

02 ABR 2019

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS



COPIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2019-151-Of
Machala, 2 de abril del 2019

Ingeniera
MARIELA ESPINOZA TORRES
Directora Financiera
Machala

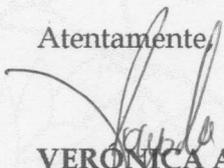
De mi consideración:

En conocimiento del Oficio Nro. UTMACH-UPSTO-2019-161-OF de fecha 02 de abril de 2019, en donde se informa que el Ministerio de Economía y Finanzas ha procedido a aprobar el Comprobante de Reforma Presupuestaria Nro. 30; tengo a bien solicitar se emita certificación de disponibilidad presupuestaria, por un monto de \$349.991,55 en el ítem 840107 fuente 001 del Programa 82.

Cabe indicar que esta petición permitirá proceder con el trámite de inclusión en el Plan Anual de Inversiones 2019, del proyecto "Actualización de la Infraestructura Tecnológica de la nueva generación del core de la Red LAN de la Universidad Técnica de Machala"; el cual se gestiona ante la matriz de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Sin otro particular, quedo atentamente de usted.

Atentamente,


VERÓNICA AYALA LEÓN
Directora de Planificación
VA/Elizabeth B.

Copia para: Jefe de Presupuesto

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO

HORA

14h30 02 ABR 2019

BETTY BORJA S.



COPIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2019-155-Of
Machala, 2 de abril del 2019

Ingeniero
MANUEL LÓPEZ FEIJÓO
Director de Nivelación y Admisión
Machala

De mi consideración:

De conformidad con el Oficio Nro. SENPLADES-2019-0218-OF de fecha 29 de marzo de 2019 y recibido para trámite en esta dependencia el 01 de abril de 2019, se hace referencia al inicio del proceso de Programación Anual de la Planificación (PAP) 2019, tal como se establece en el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

En tal sentido, considerando las Directrices emitidas mediante el Oficio antes citado, es necesario que se registre en el Módulo de Planificación del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP, las metas de la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2019, por cada programa presupuestario.

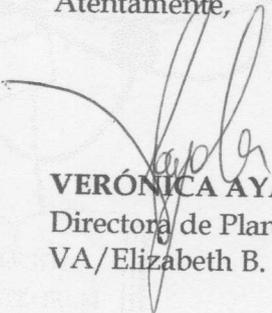
Por consiguiente, se solicita de manera comedida, que **hasta el 11 de abril de 2019**, se remita la planificación proyectada para el primer y segundo semestre 2019, del siguiente indicador:

- Número de estudiantes matriculados a nivelación en carreras rediseñadas

Por último, cabe indicar que, se adjunta para constancia, el Cronograma establecido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

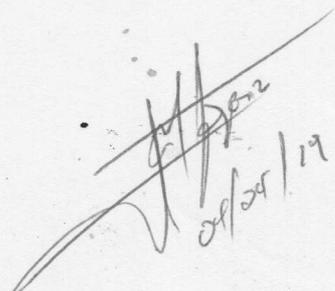
Sin otro particular, quedo atentamente de usted.

Atentamente,


VERÓNICA AYALA LEÓN
Directora de Planificación
VA/Elizabeth B.



Copia para: Ec. Eunice Basilio Banchón


08/24/19



COPIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



Oficio nro. UTMACH-DPLAN-2019-298-Of
Machala, 27 de Junio del 2019

Sr. PhD
César Quezada Abad
RECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Presente.

De mis consideraciones:

En atención al Oficio Nro. SENPLADES-SZP-7S-2019 de fecha 14 de enero de 2019, el Soc. José Alvear Sánchez, Coordinador Zonal, solicita la información del segundo semestre 2018, respecto del SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2018 y SEGUIMIENTO A LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS SEGUNDO SEMESTRE 2018.

En este sentido, el requerimiento se cumplió oportunamente en la plataforma del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), por lo que adjunto a la presente se remite el informe respectivo sobre lo actuado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


VERÓNICA AYALA LEÓN
Directora de Planificación
VA/Elizabeth B.



Copia para: Ec. Eunice Basilio Banchón



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE REGISTRO DEL
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS
(GASTO PERMANENTE Y NO PERMANENTE Y A LA PROGRAMACIÓN
ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN (PAP) DEL II SEMESTRE 2018**

**Ing. Verónica Ayala León, Mgs.
Directora de Planificación**

Junio, 2018

Machala - El Oro - Ecuador

1. ANTECEDENTES

Dado que la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), es parte del Sistema de Educación Superior, además de estar regida por los principios y fines establecidos en la Constitución de la República y los organismos que regulan el Sistema amparados en la Ley Orgánica de Educación Superior, es una institución pública que al participar del Presupuesto General del Estado, también está regulada por los organismos que regulan la distribución de los recursos destinados al gasto e inversión pública como el caso del Ministerio de Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Bajo este contexto, de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 1 [...] *Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatri-anual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas*”; la SENPLADES en conjunto con el Ministerio de Finanzas, tienen la atribución de controlar la programación presupuestaria por tipo de gasto y efectuar el respectivo seguimiento tal como se estipula en el referido Código.

Asimismo, de conformidad con el Art. 119 del Código ibídem, el Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Física y Presupuestaria es la *“fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas [...]”*

En esta misma línea, en el mismo Art. 119 del Código ibídem, se señala que *“La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía [...]”*

Por otro lado, es preciso señalar que, de conformidad con el Art. 181 del Código ibídem, en el caso de que la Universidad Técnica de Machala, no cumpliera con el envío de información requerida en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dentro de los plazos previstos, se aplicará una sanción de hasta tres remuneraciones para el funcionario o servidor responsable de remitir la información.

En este sentido, de acuerdo al **Oficio Nro. SENPLADES-SZ7S-2019-0014-OF de fecha 14 de enero de 2019 (Ver Anexo 1)**, suscrito por Soc. José Félix Alvear Sánchez, Coordinador Zonal de Planificación 7; se establece que, mediante Oficio Circular Nro. MEF-SENPLADES-2019-001 de 4 de enero de 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), solicitaron a todas las entidades y organismos del sector público, que remitan la información relacionada con la evaluación física y financiera de la ejecución de la planificación y del presupuesto, correspondiente al período julio – diciembre de 2018,

para la elaboración del informe de evaluación financiera global del Presupuesto General del Estado (PGE), el mismo que se presentará al Presidente de la República y a la Asamblea Nacional.

Por consiguiente, se manifiesta también en el referido oficio que, la SENPLADES, a través de la Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación (SSE) y de las Coordinaciones Zonales de Planificación, aperturararía el Módulo de Seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), **del 15 al 30 de enero 2019**; con la finalidad de que las entidades que forman parte del PGE, registren la siguiente información:

- Avances del cumplimiento de metas de Gasto Permanente (GP) y Gasto no Permanente (GnP) del Segundo semestre 2018;
- Avance de cumplimiento de metas de la Programación Anual de la Planificación (PAP) del segundo semestre 2018, para el caso de entidades que no gestionan su Planificación Institucional a través de la herramienta Gobierno por Resultados (GPR).

Bajo este contexto, la Dirección de Planificación gestionó ante las instancias pertinentes, la remisión de información requerida para proceder a registrar los resultados o avances obtenidos en cuanto al cumplimiento de metas de gasto permanente y no permanente, así como las metas de la Programación Anua de la Planificación, respecto del segundo semestre 2018. Para el efecto, se remitieron los siguientes oficios:

- Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2019-003-OF de fecha 15 de enero de 2019, dirigido a Gisela León García, Directora Académica, con la finalidad de que remita los resultados y evidencias del indicador “Número de estudiantes matriculados a nivelación en carreras rediseñadas”, el cual serviría para el proceso de seguimiento a la Programación Anual de la Planificación del Segundo Semestre 2018, y asimismo, se requirió el resultado y evidencia del indicador “Alumnos Graduados”, el cual consituye un insumo para el proceso de seguimiento a las intervenciones públicas (gasto permanente y no permanente), del segundo semestre 2018.
- Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2019-004-OF de fecha 15 de enero de 2019, dirigido a Tomás Fontaines Ruíz, Director de Investigación, con la finalidad de que remita los resultados y evidencias del indicador “Número de proyectos de investigación en ejecución con resultados de publicaciones científicas de impacto y regionales publicados o en proceso de publicación”, el cual serviría para el proceso de seguimiento a la Programación Anual de la Planificación del Segundo Semestre 2018, y asimismo, se requirió el resultado y evidencia del indicador “Número de investigaciones científicase ejecutadas”, el cual consituye un insumo para el proceso de seguimiento a las intervenciones públicas (gasto permanente y no permanente), del segundo semestre 2018.
- Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2019-005-OF de fecha 15 de enero de 2019, dirigido a Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, con la finalidad de que remita los resultados y evidencias del indicador “Número de proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución que tributen a la solción de grupos vulnerables”, el cual serviría para el proceso de seguimiento a la Programación Anual de la Planificación del Segundo Semestre 2018, y

asimismo, se requirió el resultado y evidencia del indicador “Número de proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados con la participación de la colectividad”, el cual constituye un insumo para el proceso de seguimiento a las intervenciones públicas (gasto permanente y no permanente), del segundo semestre 2018.

- Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2019-006-OF de fecha 15 de enero de 2019, dirigido a Mariela Espinoza Torres, Directora Financiera, con la finalidad de que remita los resultados del presupuesto CODIFICADO y DEVENGADO por cada programa presupuestario, añadiendo notas aclarativas.
- Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2019-007-OF de fecha 15 de enero de 2019, dirigido a Jorge Moreno Carvajal, Jefe de la Unidad de Obras de Infraestructura, Fiscalización y Mantenimiento, con la finalidad de que remita los resultados y evidencias del indicador “Ejecución del Proyecto de Inversión”, el cual serviría para el proceso de seguimiento al gasto permanente del segundo semestre 2018

2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS METAS DE GASTO PERMANENTE Y NO PERMANENTE Y DE LAS METAS DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN.

Seguimiento al Gasto Permanente – II Semestre 2018

De conformidad con el Anexo 2. Reporte de Seguimiento Gasto Permanente al 30 de enero de 2019, se muestran los resultados obtenidos por programas presupuestarios en lo que respecta a la ejecución de metas y del presupuesto, siendo que en el Programa 01 Administración Central, se logra un porcentaje de avance de las metas del 100,00% frente a un porcentaje de ejecución presupuestaria del 95,00% para el segundo semestre de 2018. Por otro lado, en lo que concierne al Programa 82 Formación y Gestión Académica, se logró un avance de ejecución de la meta (alumnos graduados) del 78,00% frente a una ejecución presupuestaria del 97,00% al segundo semestre 2018. Asimismo, en el Programa 83 Gestión de la Investigación, se alcanza un porcentaje de ejecución de la meta (investigaciones científicas ejecutadas) del 54,00% frente a un nivel de ejecución presupuestaria del 87,00%, respecto del segundo semestre 2018. Por último, en lo que respecta al Programa 84 Gestión de la Vinculación con la Colectividad, se llega a un nivel de cumplimiento de la meta (proyectos ejecutados con la participación de la colectividad) del 56,00% y en cuanto al presupuesto, se logró una ejecución del 54,00%; para el segundo semestre 2018.

Seguimiento al Gasto No Permanente – II Semestre 2018

De acuerdo al Anexo 3. Reporte Seguimiento Gasto No Permanente al 30 de enero de 2019, se puede constatar que existe un único proyecto que forma parte de este tipo de gasto, como lo es el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO (BLOQUE) DESTINADO A ESPACIOS DE APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN FORMATIVA PARA LA CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA” con CUP

91640000.0000.382695. En este contexto, de acuerdo a la información presentada por la Unidad de Obras de Infraestructura, Fiscalización y Mantenimiento, el avance de ejecución logrado en cuanto a metas alineadas a los componentes del marco lógico, es de 81,02%; mientras que la ejecución presupuestaria no registra valor alguno, por cuanto se pagó un anticipo de la obra pero al cierre del ejercicio, no se logró devengar. Cabe indicar que el presupuesto asignado a este proyecto, forma parte del monto comprometido no devengado, que les corresponde recibir anualmente a las universidades.

Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación– al II Semestre 2018

De conformidad con el Anexo 4, se puede observar que del Objetivo INCREMENTAR UN ENTORNO DE APRENDIZAJE FAVORABLE QUE INCLUYA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL, en base al indicador “Número de estudiantes matriculados a nivelación en carreras rediseñadas”, se logró un nivel de ejecución del 58,79% al segundo semestre 2018; debido a que, según Oficio N° UTMACH-DACD-2019-037- OF del 25/01/2019 presentado por la Dirección Académica, existieron 1.546 estudiantes matriculados en el curso de nivelación, en las 29 carreras ofertadas por la Universidad Técnica de Machala durante el segundo semestre de 2018.

Por otro lado, respecto del objetivo INCREMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, GENERAR CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA EN LOS DOCENTES-INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, en lo referente al indicador “Número de proyectos de investigación en ejecución con resultados de publicaciones científicas de impacto y regionales publicados o en proceso de publicación”, se logró un porcentaje de ejecución al segundo semestre de 2018, del 58,33%, debido a que, de conformidad con el Oficio N° UTMACH-CI-2019-023-OF del 22/01/2019 presentado por la Dirección de Investigación, de un total de 121 proyectos de investigación vigentes de enero - junio de 2018, se cuenta con un total de 105 proyectos de investigación en ejecución, de los cuales 20 cuentan con publicaciones científicas; lo cual ha sido posible además del esfuerzo docente y estudiantil y a la disponibilidad de recursos financieros.

En lo que respecta al objetivo INCREMENTAR LA RELACIÓN DOCENCIA Y VÍNCULOS CON LA COLECTIVIDAD ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, específicamente el logro del indicador “Número de proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución que tributen a la solución de problemas de grupos vulnerables”, se ubicó en el 5,56% de ejecución, en razón de que, según Oficio N° UTMACH- DVINCOPP-2019-046-OF del 25/01/2019 presentado por la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, de un total de 19 proyectos de vinculación en ejecución desde julio a diciembre de 2018, 10 de ellos, se encuentran aún en ejecución.

3. CONCLUSIONES

- Se corrobora un nivel bajo de ejecución de la Programa Anual de la Planificación (PAP, especialmente en los ejes de investigación y vinculación con la sociedad, lo cual impacta sobre el logro de los fines y objetivos institucionales.
- Se evidencia baja ejecución presupuestaria de los gastos, sobre todo lo que compete el gasto no permanente, ocasionando el riesgo de un bajo nivel de eficiencia administrativa.

4. RECOMENDACIONES

- Mejorar las estrategias para el logro de la Programación Anual de la Planificación, en lo que respecta mayoritariamente a la investigación y a la vinculación con la sociedad.
- Aplicar medidas correctivas para incrementar la eficiencia administrativa, respecto de la ejecución presupuestaria del gasto permanente y no permanente.

5. Anexos

- **Anexo 1. Oficio Nro. SENPLADES-SZ7S-2019-0014-OF de fecha 14 de enero de 2019**
- **Anexo 2. Reporte Seguimiento Gasto Permanente al 30-01-2019**
- **Anexo 3. Reporte Seguimiento Gasto No Permanente al 30-01-2019**
- **Anexo 4. Reporte Seguimiento Programación Anual Planificación al 30-01-2019**
-



Período Seleccionado: 2018
 Consejo Sectorial: SIN CONSEJO
 Entidad: UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
 RUC: 0760001860001
 UDAF: 164

Objetivo PND	Programa	Resultados de Periodo		Ejecución de Metas		Presupuesto		Porcentaje Avance Metas				Porcentaje Presupuestario		Observaciones		
		Actividades de gestión institucional cumplidas		Unidad de Medida		Total		I Semestre		II Semestre		Total				
		Porcentaje	Numero	I Semestre	II Semestre	Total	Codificado	Devengado	I Semestre	II Semestre	Total	Total	Total			
Objetivo 7: Incentivar una sociedad libre y participativa, con un Estado cercano con servicios de calidad y calidad.	(01) ADMINISTRACION CENTRAL			50.00	50.00	100.00	38.74	54.55	93.29	11681792.	11113307.	77.00	100.00	83.00	95.00	<p>PRIMER SEMESTRE: La ejecución presupuestaria del Programa 01 - Administración es del 38.74% al primer semestre 2018, se debe a que principalmente en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Técnica de Machala, se programaron los recursos para el primer semestre 2018, el 70.8% está programado en el II Cuatrimestre 2018 y el 12.3% se encuentra en el Tercer Cuatrimestre de 2018; por lo que a junio de 2018, por lo tanto los objetivos y metas planeados para el primer semestre 2018, se encuentran ejecutando en su mayoría de conformidad con lo programado.</p> <p>SEGUNDO SEMESTRE: Cabe indicar que en el Programa 01 - Administración, se ha emitido oportunamente el pago de las remuneraciones del personal y los compromisos con los proveedores de bienes y servicios.</p>
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	(02) FORMACION Y GESTION ACADEMICA			778.00	933.00	1711.00	589.00	728.00	1317.00	1909285.	18453335.	76.00	78.00	77.00	87.00	<p>PRIMER SEMESTRE: Se ha cumplido con el número de titulados programados para el primer semestre 2018, según informes de la Unidad de Titulación del SIUTMACH, actualmente se cuenta 731 docentes, de los cuales 241 docentes son titulares y 390 son no titulares (Fuente: Unidad de Remuneraciones).</p> <p>SEGUNDO SEMESTRE: De conformidad con el Oficio N° UTMACH-DACD-2019-037-OF del 25/01/2019 presentado por la Dirección Académica, existieron 1.546 estudiantes matriculados en el curso de pregrado, 1.836 en el curso de maestría y 1.839 en el curso de doctorado. Durante el segundo semestre de 2018, mientras que en ese mismo periodo hubieron 728 graduados.</p>

Período Seleccionado: 2018
 Consejo Sectorial: SIN CONSEJO
 Entidad: UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
 RUC: 0760001580001
 UDAF: 164

Objetivo PND	Programa	Unidad de Medida	Programación de Metas		Ejecución de Metas		Presupuesto		Porcentaje Avance Metas		Observaciones					
			Resultados del Periodo		Ejecución de Metas		Presupuesto		Porcentaje Avance Metas							
			Investigaciones científicas ejecutadas	Investigaciones científicas ejecutadas	Total	II Semestre	Total	I Semestre	Total	II Semestre		Total	I Semestre			
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.	(83) GESTION DE LA INVESTIGACION	Número	14.00	18.00	32.00	61.00	42.00	19.00	61.00	1343491.2	87.00	54.00	100.00	100.00	87.00	<p>PRIMER SEMESTRE: De un total de 121 proyectos de investigación vigentes de enero-junio de 2018, se encuentran en ejecución 34 proyectos de investigación en ejecución de los cuales 20 cuentan con publicaciones científicas. Cabe indicar que se ubico 19 en razón de que el sistema no acepto que el Total de Meta Ejecutada (62) sea mayor que la Programada (61).</p> <p>SEGUNDO SEMESTRE: De un total de 121 proyectos de investigación vigentes de enero-junio de 2018, se encuentran en ejecución 34 proyectos de investigación en ejecución de los cuales 20 cuentan con publicaciones científicas. Cabe indicar que se ubico 19 en razón de que el sistema no acepto que el Total de Meta Ejecutada (62) sea mayor que la Programada (61).</p>
Objetivo 7: Incentivar una sociedad libre y democrática en el Estado cercano con servicios colectividad de calidad y salud.	(84) GESTION DE LA VINCULACION CON LA PARTICIPACION DE LA COLECTIVIDAD	Número	14.00	18.00	32.00	61.00	22.00	10.00	32.00	23634.30	54.00	56.00	100.00	100.00	54.00	<p>PRIMER SEMESTRE: De los 23 proyectos de investigación con la colectividad, 3 proyectos se encuentran ejecutados, 19 ejecutados parcialmente y 1 está aprobado por Consejo Universitario pero no está iniciado aún. Siendo beneficiadas las zonas de influencia de los proyectos de investigación que ejecutan programas de vinculación que ofrece la institución.</p> <p>SEGUNDO SEMESTRE: De un total de 19 proyectos de vinculación en ejecución desde julio a diciembre de 2018, 10 de ellos, se encuentran aún en ejecución.</p>

32346680 - 3093769

Nombre Elaborado: VERÓNICA AYALA LEÓN
 Cargo Elaborado: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
 Mail Elaborado: vayala@utmachala.edu.ec

Nombre Elaborado: EUNICE BASILIO BANCHÓN
 Cargo Elaborado: ANALISTA DE FORMULACIÓN Y
 Mail Elaborado: fbasilio@utmachala.edu.ec



SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FECHA: 30 January 2019

PERIODO 2018

INSTITUCION UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
 RUC 0750001580001
 CONSEJO SECTORIAL SIN MINISTERIO COORDINADOR

DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO (BLOQUE) DESTINADO A ESPACIOS DE APRENDIZAJE E INVESTIGACION FORMATIVA PARA LA CARRERA DE CIENCIAS MEDICAS
 CUP 91640000.0000-382896
 MONTO TOTAL 614,290.00
 FECHA INICIO 2018-10-01
 FECHA FIN 2019-04-30
 OBJETIVO PNBV 2017-2021 Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
 ESTADO EN EJECUCION
 CODIFICADO USD 2018 614,290.00
 DEVENGADO USD I SEMESTRE 0.00
 DEVENGADO USD ANUAL 0.00

DATOS HISTORICOS

Avance al 2017 0.00 %
 AVANCE SEMESTRAL ●
 AVANCE ANUAL ●
 PRESUPUESTO S1 ●
 PRESUPUESTO S2 ●

PROGRAMACION 2018	
Primer Semestre	0.00
Segundo Semestre	81.02
Total	81.02

EJECUCION 2018	
Primer Semestre	0.00
Segundo Semestre	81.02
Total	81.02

DETALLE COMPONENTES

COMPONENTE MARCO LOGICO	PRODUCTO	META TOTAL	POND	META ANUAL	PROGRAMACION 2018				EJECUCION 2018					
					I SEMESTRE UNIDAD	POND	II SEMESTRE UNIDAD	POND	I SEMESTRE UNIDAD	POND	II SEMESTRE UNIDAD	POND	TOTAL	
1. Culminada la obra de construcción del edificio Bloque 4 del campus Machala hasta la fase de acabados.	Fase de acabados.	358186.37	58.00	358186.37	58.00	0.00	0.00	358186.37	58.00	0.00	0.00	358186.37	58.00	58.00
2. Implementar sistemas que garanticen las condiciones físico-pedagógico-tecnológicas y de seguridad requeridas en el criterio Infraestructura del modelo de evaluación.	Condiciones físico-pedagógico-tecnológicas y de seguridad.	258103.63	42.00	140387.97	23.02	0.00	0.00	140387.97	23.02	0.00	0.00	140387.97	23.02	23.02
		100.00		81.02	81.02	0.00	0.00	81.02	81.02	0.00	0.00	81.02	81.02	81.02



Nombre de la institución:	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
RUC:	0760001580001

Año:	2018
Semestre:	2do

Información seguimiento programación anual			
Objetivo Estratégico Institucional	% aporte prog	% AOEI	Prom %AI
INCREMENTAR UN ENTORNO DE APRENDIZAJE FAVORABLE QUE INCLUYA LA MOVILIDAD ESTUDIANTEL	33.33	19.60	58.79
Objetivo del PND:	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES - EJE 1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA		

Indicadores Intermedios	1er Semestre		2do Semestre		%AI
	Inicial	Seguimiento	Inicial	Seguimiento	
Número de estudiantes matriculados a nivelación en carreras rediseñadas.	2000.00	3678.00	2700.00	1546.00	58.79
Observaciones					
Primer Semestre	De conformidad con el Oficio N° UTMACH-DNA-2018-00397-OF del 11/07/2018 presentado por la Dirección de Nivelación y Admisión, de las 30 carreras que conforman la nueva oferta académica de la Universidad Técnica de Machala, 28 carreras rediseñadas cuentan con cohortes activas con un total de 3.678 estudiantes matriculados. Lo cual se logra, gracias a los recursos ejecutados principalmente por los gastos destinados principalmente al pago de sueldos de personal académico.			Archivo de justificación UTMACH-DNA-2018-00397-OF.pdf	
Segundo Semestre	De conformidad con el Oficio N° UTMACH-DACD-2019-037-OF del 25/01/2019 presentado por la Dirección Académica, existieron 1.546 estudiantes matriculados en el curso de nivelación, en las 29 carreras ofertadas por la Universidad Técnica de Machala durante el segundo semestre de 2018. Mientras que en ese mismo período hubieron 728 graduados.			Archivo de justificación DACD-2019-037-OF del 25-01-2019 y Anexo.pdf	

Información seguimiento programación anual			
Objetivo Estratégico Institucional	% aporte prog	% AOEI	Prom %AI
INCREMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, GENERAR CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA EN LOS DOCENTES-INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	33.33	19.44	58.33
Objetivo del PND:	OBJETIVO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA - EJE 2: ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD		

Indicadores Intermedios	1er Semestre		2do Semestre		%AI
	Inicial	Seguimiento	Inicial	Seguimiento	
Número de proyectos de investigación en ejecución con resultados de publicaciones científicas de impacto y regionales publicados o en proceso de publicación.	26.00	42.00	35.00	20.00	58.33
Observaciones					
Primer Semestre	De conformidad con el Oficio N° UTMACH-CI-2018-361-OF del 11/07/2018 presentado por la Dirección de Investigación, de un total de 127 proyectos de investigación vigentes, se cuenta con un total de 42 proyectos de investigación en ejecución con resultados de publicaciones científicas y/o regionales publicadas y/o aceptadas para su publicación, lo cual ha sido posible además del esfuerzo docente y estudiantil, y debido a la disponibilidad de recursos financieros destinados para la investigación.			Archivo de justificación UTMACH-CI-2018-361-OF del 11-07-2018.pdf	
Segundo Semestre	De conformidad con el Oficio N° UTMACH-CI-2019-023-OF del 22/01/2019 presentado por la Dirección de Investigación, de un total de 121 proyectos de investigación vigentes de enero - junio de 2018, se cuenta con un total de 105 proyectos de investigación en ejecución, de los cuales 20 cuentan con publicaciones científicas; lo cual ha sido posible además del esfuerzo docente y estudiantil y a la disponibilidad de recursos financieros.			Archivo de justificación CI-2019-023-OF del 22-01-2019 y Anexo.pdf	



Información seguimiento programación anual			
Objetivo Estratégico Institucional	% aporte prog	% AOEI	Prom %AI
INCREMENTAR LA RELACION DOCENCIA Y VINCULOS CON LA COLECTIVIDAD ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL	33.33	1.85	5.56
Objetivo del PND:	OBJETIVO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO SUSTENTABLE DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA - EJE 2: ECONOMIA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD		

Indicadores Intermedios	1er Semestre		2do Semestre		%AI
	Inicial	Seguimiento	Inicial	Seguimiento	
Número de proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución que tributen a la solución de problemas de grupos vulnerables.	14.00	7.00	18.00	10.00	5.56

Observaciones		
Primer Semestre	De conformidad con el Oficio N° UTMACH-DVINCOPP-2018-030-OF del 11/07/2018 presentado por la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantía y prácticas, de un total de 23 proyectos de vinculación en ejecución desde enero a junio de 2018, 7 de ellos, se encuentran formulados para buscar soluciones a los problemas de grupos vulnerables y/o de atención prioritaria, lo cual es un mandato de la Ley Orgánica de Educación Superior.	Archivo de justificación UTMACH-DVINCOPP-2018-030-OF del 11-07-2018.pdf
Segundo Semestre	De conformidad con el Oficio N° UTMACH-DVINCOPP-2019-046-OF del 25/01/2019 presentado por la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, de un total de 19 proyectos de vinculación en ejecución desde julio a diciembre de 2018, 10 de ellos, se encuentran aún en ejecución.	Archivo de justificación DVINCOPP-2019-046-OF del 25-01-19.pdf

Porcentaje de Avance Programación Anual (APAPP):	40.89
--	-------

Datos del servidor público que reportó el seguimiento	
Nombres y Apellidos:	VERONICA MARIA AYALA LEON
#rea Administrativa:	DIRECCION DE PLANIFICACION
Cargo:	DIRECTORA DE PLANIFICACION
Email:	vayala@utmachala.edu.ec
Teléfono	07-2983362
Extensión	220
Versión	
Observaciones:	Cambio de Ley Orgánica de Educación, generó modificaciones en la estrategia definida para investigación y vinculación.

Oficio Nro. SENPLADES-SZP-7S-2019-0014-OF

Loja, 14 de enero de 2019

Asunto: Seguimiento Segundo Semestre 2018.

Señor Economista
Roberto Francisco Córdova Romero
Gerente de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

Señor Licenciado
Diego Naranjo Hidalgo
Director Provincial
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA- NÚCLEO DE LOJA

Señora
Anabell Rodríguez Erazo
Directora Provincial
CASA DE LA CULTURA NUCLEO DE ZAMORA CHINCHIPE

Doctor
Luis Alberto Serrano García
Director del Núcleo Provincial del El Oro
CASA DE LA CULTURA "BENJAMIN CARRIÓN" NÚCLEO EL ORO

Rector
César Javier Quezada Abad
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

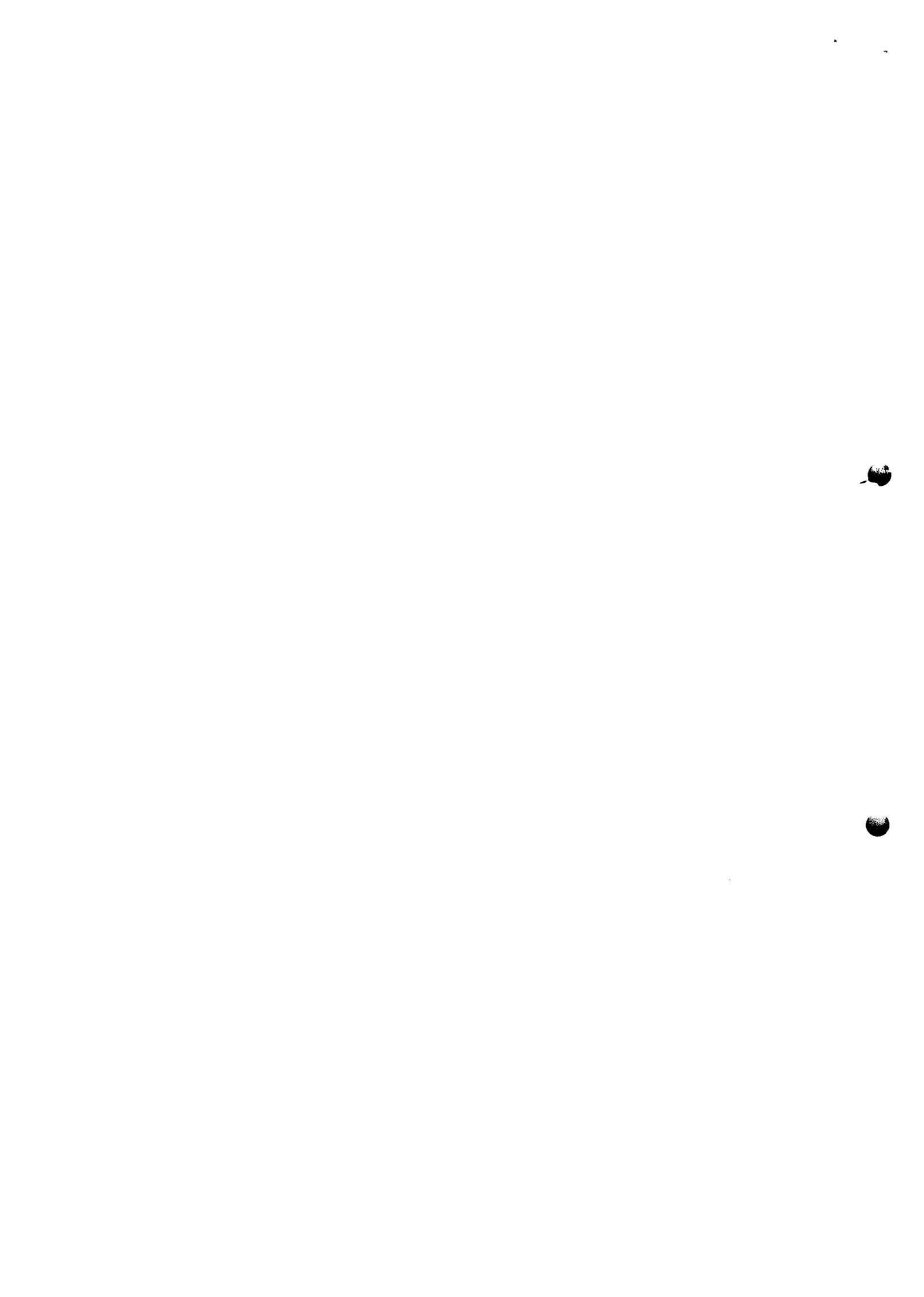
Señor Doctor
José Barbosa Corbacho
Rector
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Señor Doctor
Nikolay Arturo Aguirre Mendoza
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), mediante Oficio Circular Nro. MEF-SENPLADES-2019-001 de 4 de enero de 2019, solicitaron a todas las entidades y organismos del sector público, que remitan la información relacionada con la evaluación física y financiera de la ejecución de la planificación y del presupuesto, correspondiente al período julio – diciembre de 2018, para la elaboración del informe de evaluación financiera global del Presupuesto General del Estado (PGE), el mismo que se presentará al Presidente de la República y a la Asamblea Nacional.

En este sentido, considerando lo establecido en el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), la Senplades, a través de la Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación (SSE) y de las Coordinaciones Zonales de Planificación, aperturará el Módulo de Seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), **del 15 al 30 de enero 2019**; con la finalidad de que las entidades que forman parte del PGE, registren la siguiente información:



Oficio Nro. SENPLADES-SZP-7S-2019-0014-OF

Loja, 14 de enero de 2019

- Avances del cumplimiento de metas de Gasto Permanente (GP) y Gasto no Permanente (GnP) del Segundo semestre 2018;
- Avance de cumplimiento de metas de la Programación Anual de la Planificación (PAP) del segundo semestre 2018, para el caso de entidades que no gestionan su Planificación Institucional a través de la herramienta Gobierno por Resultados (GPR).

Al respecto, las entidades dispondrán del Manual de Usuario que estará ubicado en el portal web de la Senplades: <http://www.planificacion.gob.ec/sistema-integrado-de-planificacion-e-inversion-publica/>, a partir de la fecha de apertura del Sistema.

Para acceder al Módulo de Seguimiento, las entidades deben contar previamente con una clave de acceso (usuario principal y secundario), asignadas por la Senplades a los funcionarios de las entidades que administran el módulo. De tener alguna consulta sobre este particular podrán contactarse al correo: ayuda@senplades.gob.ec

Las entidades ingresarán la información requerida en los campos establecidos en el sistema, siendo responsabilidad de la entidad la calidad de información que registra, por lo que amerita el involucramiento de las unidades administrativas de: Planificación, Seguimiento y Financiero.

El monto que corresponde al codificado y devengado del presupuesto que consta en las pantallas del Módulo de Seguimiento (gasto permanente y no permanente), es con corte al 31 de diciembre de 2018; fuente e-SIGEF proporcionado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En caso de requerir información adicional sobre el ingreso de datos en los campos del Módulo de Seguimiento, debe contactarse a los técnicos encargados de su entidad, en base al detalle adjunto.

Finalmente, se recuerda a las entidades que tienen la obligación de remitir la información solicitada en los plazos previstos, a fin de evitar la aplicación del artículo 181 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Soc. José Félix Alvear Sánchez
COORDINADOR ZONAL DE PLANIFICACIÓN - 7

Anexos:

- oficio_circular_mef0806557001547242892.pdf
- detalle_de_técnicos_responsables_por_entidad.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Galo Oswaldo Costa de los Reyes
Director de Inversión Pública, Seguimiento y Evaluación e Información - Zonal 7

cc/gc



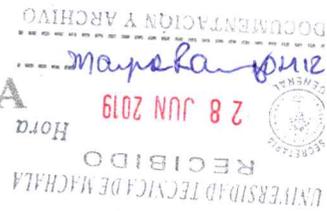
COPIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



Oficio nro. UTMACH-DPLAN-2019-300-Of
Machala, 27 de Junio del 2019

Sr. PhD
César Quezada Abad
RECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Presente.

De mis consideraciones:

De conformidad con el Oficio Nro. SENPLADES-2019-0218-OF de fecha 29 de marzo de 2019, se procedió a realizar la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2019, que se constituye en un mecanismo de proyección de resultados de la gestión institucional, a través del establecimiento y programación de metas con base en el presupuesto codificado para el ejercicio fiscal 2019, información que fue registrada oportunamente en el Módulo de Planificación del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP.

No obstante, en aras de cerrar el proceso semestral, se remite el informe respectivo para conocimiento.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


VERÓNICA AYALA LEÓN
Directora de Planificación
VA/Elizabeth B.



AN



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE LA
PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN 2019**

**Ing. Verónica Ayala León, Mgs.
Directora de Planificación**

**Ec. Fanny Basilio Banchón
Analista de Formulación y Control Presupuestario**

Junio, 2018

Machala - El Oro - Ecuador



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Facultad de Ingeniería

Escuela de Ingeniería de Alimentos

Departamento de Ingeniería de Alimentos

Ing. Víctor A. ...

... de la ...

...

...

1. ANTECEDENTES

Dado que la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), es parte del Sistema de Educación Superior, además de estar regida por los principios y fines establecidos en la Constitución de la República y los organismos que regulan el Sistema amparados en la Ley Orgánica de Educación Superior, es una institución pública que al participar del Presupuesto General del Estado, también está regulada por los organismos que regulan la distribución de los recursos destinados al gasto e inversión pública como el caso del Ministerio de Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Bajo este contexto, de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 1 [...] *Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatri-anual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas*”; la SENPLADES en conjunto con el Ministerio de Finanzas, tienen la atribución de controlar la programación presupuestaria por tipo de gasto y efectuar el respectivo seguimiento tal como se estipula en el referido Código.

Asimismo, de conformidad con el Art. 7 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la Senplades elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

Por su parte, el artículo 54 dispone que las entidades sujetas al ámbito de este Código, reportarán a la Senplades sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos, correspondan a las competencias institucionales y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; para lo cual, esta Secretaría de Estado definirá el instrumento de reporte correspondiente.

Por otro lado, es preciso señalar que, de conformidad con el Art. 181 del Código ibídem, en el caso de que la Universidad Técnica de Machala, no cumpliera con el envío de información requerida en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dentro de los plazos previstos, se aplicará una sanción de hasta tres remuneraciones para el funcionario o servidor responsable de remitir la información.

En este sentido, de acuerdo al **Oficio Nro. SENPLADES-2019-00218-OF de fecha 29 de marzo de 2019 (Ver Anexo 1)**, suscrito por el Ing. Juan Carlos Proaño Cordero, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo (E); se establece que, con el propósito de facilitar el ingreso de información de la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2019, en el SIPEIP, se remite adjunto el documento de directrices y el cronograma de asistencia técnica para su implementación.

Por consiguiente, se solicitó información, según el siguiente detalle:

1.- DIRECCIÓN NIVELACIÓN Y ADMISIÓN

Número de estudiantes matriculados a nivelación en carreras rediseñadas.

2.- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Número de proyectos de investigación en ejecución con resultados de publicaciones científicas de impacto y regionales publicados o en proceso de publicación.

3.- DVINCOPP

Número de proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución que tributen a la solución de problemas de grupos vulnerables.

2. DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA PARA LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN (PAP) 2019

Indicador Número de estudiantes matriculados a nivelación en carreras rediseñadas.

De conformidad con el Oficio Nro.DNA-2019-00172 de la Dirección de Nivelación y Admisión, para el primer semestre 2019 se programa un total de 1140 estudiantes a matricularse en nivelación de las carreras rediseñadas. Por otro lado, en el segundo semestre 2019, el número de estudiantes programados es de 1140 también. (Ver Anexo 2 y 3)

Indicador Número de proyectos de investigación en ejecución con resultados de publicaciones científicas de impacto y regionales publicados o en proceso de publicación.

Según Oficio No.CI-2019-0105, el número de proyectos de investigación que estarían en ejecución con resultados en publicaciones, para el primer semestre 2019, sería de 20 y de la misma manera en el segundo semestre 2019. (Ver Anexo 2 y 3)

Indicador Número de proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución que tributen a la solución de problemas de grupos vulnerables.

De conformidad con el Oficio No. DVINCOPP-2019-140 la Dirección VINCCOPP, planifica para el primer semestre 2019, 9 proyectos y de igual forma, 9 para el segundo semestre 2019. (Ver Anexo 2 y 3)

Es importante señalar que para el objetivo asociado con la Administración Central, no se registra indicador.

Con la información antes citada, la Dirección de Planificación procedió a registrar la Programación Anual de Planificación (PAP) 2019 en la plataforma del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, dentro de los plazos establecidos y con la suficiente información de sustento. Para el efecto, se puede verificar en el Anexo 2, la captura de pantalla del sistema referido en donde se puede verificar el estado APROBADO por parte de la SENPLADES.

Asimismo, en el Anexo 3, se puede encontrar un reporte interno al respecto, para mayor entendimiento.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se ha procedido a actualizar la plataforma SIPeIP, de manera oportuna y de acuerdo a las Directrices de Planificación Institucional para el ingreso de la Programación Anual de la Planificación (2019). No obstante, se recomienda que se conmine a las dependencias responsables de la ejecución, que se revean las estrategias para lograr mayor nivel de eficiencia.

4. Anexos

- **Anexo 1 Oficio SENPLDES-2019-0218-OF**
- **Anexo 2 Captura de pantalla PAP 2019 -SIPeIP**
- **Anexo 3 Reporte Interno de la PAP 2019**

SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA SIPEIP – SENPLADES



PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL AÑO 2019

1. OE INCREMENTAR UN ENTORNO DE APRENDIZAJE FAVORABLE QUE INCLUYA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPEIP
Módulo de Planificación

MENÚ: REGISTRAR METAS SEMESTRALES | 0704102171 | UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA | 0760001580001 | Ayuda | Salir

PROGRAMACIÓN ANUAL
OE: INCREMENTAR UN ENTORNO DE APRENDIZAJE FAVORABLE QUE INCLUYA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

LISTA PROGRAMAS
Registros encontrados: 113

No.	Código	Nombre
1	82	FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

FICHA DEL INDICADOR
* GASTO CORRIENTE INSTITUCIONAL (PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL INGRESO DE METAS)

Nombre:	Número de estudiantes matriculados a nivelación en carreras	Fórmula:	Número de estudiantes matriculados a nivelación en carreras
Descripción:	Estudiantes matriculados a nivelación en carreras reemplazadas	Línea Base:	2700
Unidad de Medida:	PERSONAS	Fecha Línea Base:	2018/12/31
Patrón:	ASCENDENTE	Fuente de Información:	Dirección de Nivelación y Admisión
		Periodicidad:	ANUAL

REGISTRAR METAS
Meta Total: Valor Semestral

No.	Periodo	Semestre	Valor	Estado	Acciones
1	2019	Primero	3840	APROBADO SENPLADES	[Icono]
2	2019	Segundo	4980	APROBADO SENPLADES	[Icono]

Registros encontrados: [2]

2. OEL INCREMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, GENERAR CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA EN LOS DOCENTES-INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORMACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN

Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SiPeIP
Módulo de Planificación

MENÚ: REGISTRAR METAS SEMESTRALES | 0704102171 | UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA | 0760001580001 | AVU08 | Salir

PROGRAMACIÓN ANUAL

OE: INCREMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, GENERAR CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA EN LOS DOCENTES-INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

LISTA PROGRAMAS

No.	Código	Nombre
1	63	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Registros encontrados [1]

GASTO CORRIENTE INSTITUCIONAL (PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL INGRESO DE METAS)

FECHA DEL INDICADOR

Nombre:

Descripción:

Unidad de Medida:

Parón:

Formula:

Línea Base:

Fecha Línea Base:

Fuente de Información:

Periodicidad:

REGISTRAR METAS

Meta Total:

Año:

LISTA DE METAS

No.	Período	Semestre	Valor	Estado	Acciones
1	2019	Primero	55	APROBADO SEMPLADES	
2	2019	Segundo	75	APROBADO SEMPLADES	

Registros encontrados [2]

3. OEL INCREMENTAR LA RELACIÓN DOCENCIA Y VÍNCULOS CON LA COLECTIVIDAD ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL

INFORMACIÓN DE LA DVINCOPP

Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública Sipeip
Módulo de Planificación

MENÚ: REGISTRAR METAS SEMESTRALES | 0704162171 | UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA | 0760001580001 | [ayuda](#) | [Salir](#)

PROGRAMACIÓN ANUAL

OEI: INCREMENTAR LA RELACIÓN DOCENCIA Y VÍNCULOS CON LA COLECTIVIDAD ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL

LISTA PROGRAMAS

No.	Código	Nombre	Ver Presupuesto
1	84	GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	Q

Registros encontrados [1]

FICHA DEL INDICADOR

CASTO CORRIENTE INSTITUCIONAL (PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL INGRESO DE METAS)

Nombre: Número de proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución. / 18

Descripción: Proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución. / 2018/12/31

Unidad de Medida: UNIDAD ASCENDENTE

Patrón: ASCENDENTE

Fórmula: Número de proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución. / 18

Fecha Línea Base: 2018/12/31

Fuente de Información: Dirección de Vinculación, Cooperación y Prácticas Preprofesionales. / ANUAL

Periodicidad: ANUAL

REGISTRAR METAS

Meta Total: Valor Semestral:

Año:

LISTA DE METAS

No.	Período	Semestre	Valor	Estado	Acciones
1	2019	Primero	27	APROBADO SEMPLADES	
2	2019	Segundo	36	APROBADO SEMPLADES	

Registros encontrados [2]

Fecha de ingreso: 16-04-2019

Programación Anual de la Planificación 2019

Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPLEIP

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	TIPO	ESTADO	INDICADOR							
Prioridad 1	INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES	Fortalecimiento Institucional	Aprobado SENPLADES	Objetivo sin indicador							
Prioridad 2	INCREMENTAR UN ENTORNO DE APRENDIZAJE FAVORABLE QUE INCLUYA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL	Razón de ser	Aprobado SENPLADES	Número de estudiantes matriculados a nivelación en carreras rediseñadas.	LÍNEA BASE ACUMULADA	META REAL	META ACUMULADA	META REAL	METAS SEMESTRALES 2019	META REAL 2019	
					AL 31-12-2017	1300					
					Año 2018		1400	2700	1400	1er Semestre	1.140
					Año 2019		2.280	4980	2.280	2do Semestre	1.140
					Año 2020		1.500	6480	1.500		
					Año 2021		1.550	8030	1.550		
					Total		6730		6730		2280
Prioridad 3	INCREMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, GENERAR CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA EN LOS DOCENTES-INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Razón de ser	Aprobado SENPLADES	Número de proyectos de investigación en ejecución con resultados de publicaciones científicas de impacto y regionales publicados o en proceso de publicación.	LÍNEA BASE ACUMULADA	META REAL	META ACUMULADA	META REAL	METAS SEMESTRALES 2019	META REAL 2019	
					AL 31-12-2017	17					
					Año 2018		18	35	18	1er Semestre	20
					Año 2019		40	75	40	2do Semestre	20
					Año 2020		20	95	20		
					Año 2021		21	116	21		
					Total	0	99		99		40
Prioridad 4	INCREMENTAR LA RELACIÓN DOCENCIA Y VINCULOS CON LA COLECTIVIDAD ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL	Razón de ser	Aprobado SENPLADES	Número de proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución que tributen a la solución de problemas de grupos vulnerables.	LÍNEA BASE ACUMULADA	META REAL	META ACUMULADA	META REAL	METAS SEMESTRALES 2019	META REAL 2019	
					AL 31-12-2017	9					
					Año 2018		9	18	9	1er Semestre	9
					Año 2019		18	36	18	2do Semestre	9
					Año 2020		14	50	14		
					Año 2021		15	65	15		
					Total	0	56		56		18

Elaboración: Eunice Basilio Banchón

Fecha: Lunes, 15 de abril de 2019

Oficio Nro. SENPLADES-2019-0218-OF

Quito, D.M., 29 de marzo de 2019

Asunto: Directrices y cronograma para el proceso de la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2019

Catalina Vélez Verdugo
Presidenta del Consejo de Educación Superior
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Señor Ingeniero
Gabriel Aquiles Galarza López, Ph.D.
Presidente
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Señor Doctor
Julio César Trujillo Vásquez
Presidente
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Señorita Ingeniera
Rosa Piedad Tapia Andino
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

Señora Doctora
María del Carmen Maldonado Sánchez

Señora Doctora
Cecilia Falconi Garces
Directora Ejecutiva
CONSEJO NACIONAL DE SALUD

Señora Ingeniera
Shiram Diana Atamaint Wamputsar
Presidenta
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Señor Doctor
Marcelo Fernando López Parra
Rector
INSTITUTO ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Director Flacso Ecuador
Juan Elías Ponce Jarrín
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, SEDE ECUADOR -

Oficio Nro. SENPLADES-2019-0218-OF

Quito, D.M., 29 de marzo de 2019

FLACSO

Señor Ingeniero
Pablo Fernando Vanegas Peralta

Señora Doctora
Martha Rina Bucaram Leverone

Rectora
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Señor Doctor
César Eduardo Montaña Galarza
UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR - SEDE ECUADOR

Señor Doctor
Enrique Eugenio Pozo Cabrera
Rector
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA

Rector de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil
Lino Mauro Toscanini Segale

Señor Doctor
Fernando Efraín Sempértegui Ontaneda
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Señor Doctor
Roberto Passailaigue Baquerizo
Rector Presidente CIFI-UG
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Señor Doctor
Eduardo Vicente Ludeña Abarca
Rector
**UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL
YACHAY**

Señor Doctor
Ramiro Fabricio Noriega Fernández
Presidente de la Comisión Gestora - Rector
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Coronel C.s.m.
Edgar Ramiro Pazmiño Orellana

Oficio Nro. SENPLADES-2019-0218-OF

Quito, D.M., 29 de marzo de 2019

Señor Doctor
Francisco Rodrigo Salgado Arteaga

Señor Doctor
Julio Cesar Vargas Burgos
Rector
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

Señor Abogado
Ulices Eduardo Barragan Vinuesa
Rector
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Señor Doctor
Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ingeniera
Blanca Indacochea de Álvarez
Rectora
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

Señora Doctora
Margarita de las Nieves Lamas González
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

Señor Doctor
Alejandro Miguel Camino Solorzano

Señora Doctora
Aimara Rodríguez Fernández
UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

Doctor
Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Señor Doctor
Freddy Javier Álvarez González
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN - UNAE

Phd.
Nicolay Aguirre Mendoza
Rector

Oficio Nro. SENPLADES-2019-0218-OF

Quito, D.M., 29 de marzo de 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA - UNL

Señor Doctor
Hugo Ruiz Enríquez

Rector

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Señor Rector
Javier Herrán Gómez

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Señor Doctor
Jesús Ramos Martín

Rector

UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA - IKIAM

Señor Doctor
Galo Oswaldo Naranjo López

Ingeniero
Marcos Oviedo Rodríguez

RECTOR UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO

Señor
Cristian Fabricio Tinajero Jiménez

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

Rector
César Javier Quezada Abad

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Señor Ingeniero
Vicente Félix Véliz Briones

Rector

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Señor Doctor
Ángel Marcelo Cevallos Vallejos

Rector Universidad Técnica del Norte

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Señor Doctor
Eduardo Díaz Ocampo, PhD.

Rector

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Oficio Nro. SENPLADES-2019-0218-OF

Quito, D.M., 29 de marzo de 2019

Señor Doctor
Girard David Vernaza Arroyo
Rector UTELVT
UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS

Señor Doctor
José Barbosa Corbacho

Señor Doctor
José Ricardo Hidalgo Ottolenghi

Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Puce
Fernando Clemente Ponce León

Señora Doctora
Miryam Elizabeth Félix López
**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL
FÉLIX LÓPEZ- ESPAM-MFL**

Señor Doctor
Byron Ernesto Vaca Barahona
Rector
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO- ESPOCH

Señora Doctora
Cecilia Alexandra Paredes Verduga
Rectora
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Señorita
Florinella Muñoz Bisesti

Señor
Jorge Alfredo Aycart Larrea
Rector
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR
En su Despacho

Oficio Nro. SENPLADES-2019-0218-OF

Quito, D.M., 29 de marzo de 2019

De mi consideración:

La Constitución de la República, en su artículo 280 determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos.

El artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la Senplades elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Por su parte, el artículo 54 dispone que las entidades sujetas al ámbito de este Código, reportarán a la Senplades sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos, correspondan a las competencias institucionales y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; para lo cual, esta Secretaría de Estado definirá el instrumento de reporte correspondiente.

En tal sentido, se procede a realizar la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2019, que se constituye en un mecanismo de proyección de resultados de la gestión institucional, a través del establecimiento y programación de metas con base en el presupuesto codificado para el ejercicio fiscal 2019, información que deberá ser registrada en el Módulo de Planificación del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPeIP.

En este contexto, y con el propósito de facilitar el ingreso de información en el mencionado sistema, se remite adjunto el documento de directrices y el cronograma de asistencia técnica para su implementación. Cabe señalar que, éstos y otros insumos (manual de usuario del módulo de planificación del SIPeIP y el directorio de atención) estarán disponibles en el siguiente link:

<http://www.planificacion.gob.ec/sistema-integrado-de-planificacion-e-inversion-publica/>

Para mayor información, sírvase tomar contacto a la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Planificación Nacional con la Srta. Corali Álvarez, al número telefónico 3978900 extensión 2752.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Proaño Cordero

SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, (E)

Oficio Nro. SENPLADES-2019-0218-OF

Quito, D.M., 29 de marzo de 2019

Anexos:

- directrices_especificas_pap_2019_vf28_03_20190545219001553898178.pdf
- cronograma_asistencia_técnica_pap_2019_(zona_9-matriz)0921613001553898178.pdf
- cronograma_asistencia_tecnica_pap_2019_(zona_1-8)0232489001553898179.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Lorena Maribel Acaro Andrade
Directora de Planificación (E)
INSTITUTO ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Señor Arquitecto
Manuel Alcides Garcia Saltos
Director De Planificación Física
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Nancy Cecilia Aguilar Arévalo
Servidor Público 7
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Señor Ingeniero
Alex Eduardo Batallas Gordillo, Mgs.
Jefe de la Unidad de Planificación
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Señora Ingeniera
Grace Tatiana Valenzuela Lozada
Coordinadora General de Planificación Institucional
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Señor Ingeniero
Augusto Rene Chamorro Montesdeoca
Director de Planificación
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

Señor Licenciado
Carlos Ignacio Barrera Morocho
Responsable de la Unidad de Servicios Institucionales y Financieros (E)
CONSEJO NACIONAL DE SALUD

Señora Arquitecta
Ana Zoila Franco Zavala
Coordinadora de Planificación, Evaluación y Acreditación
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Señor Ingeniero
Juan Gabriel Iza Borja
Coordinador de Planificación Estratégica
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

Señor Ingeniero
Anibal Fernando Enriquez Ojeda
Director de Planificación (e)
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA - IKIAM

Señor Magíster

Oficio Nro. SENPLADES-2019-0218-OF

Quito, D.M., 29 de marzo de 2019

Carlos Manuel Martínez Medina
Director de la Unidad de Evaluación, Desarrollo y Aseguramiento Institucional
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Señor Ingeniero
Alvaro Fernando Rosales Vallejos
Coordinador Zonal de Planificación - 1

Señor Doctor
Benito Alex Ribadeneira Zapata
Coordinador Zonal de Planificación - 3

Señor Licenciado
Carlos Alberto Santoro Donoso
Coordinador Zonal de Planificación - 5

Señor Ingeniero
Edwin Tello Noboa
Coordinador Zonal de Planificación - 2 Centro Norte

Señor Arquitecto
Ismael Josué Vega Medina
Coordinador Zonal de Planificación 6

Señor Sociólogo
José Félix Alvear Sánchez
Coordinador Zonal de Planificación - 7

Señora Ingeniera
Roxana Jaqueline Arteaga Demera
Coordinadora Zonal de Planificación - 4

Señor Abogado
Santiago Antonio Ponce Riera
Coordinador Zonal de Planificación - 8

Señora
Diana Julieta Arias Urvina
Subsecretaria de Seguimiento y Evaluación

Señor Magíster
David Andrés Falconí Narváez
Subsecretario de Planificación Nacional

ca/sp/bf/df